

calle de la Iglesia, y fondo, prolongación de la avenida del Generalísimo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cambados al folio 200, libro 211, tomo 857, finca 222.022.

Su avalúo es de 4.900.000 pesetas.

Expido el presente a los efectos legales oportunos en Cambados a 15 de febrero de 1999.—El Secretario.—9.828.

CARMONA

Edicto

Doña Mercedes González Iglesias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 41/1996, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, representada por el Procurador don José María Rodríguez Valverde, contra don Vicente Belloso Alonso y doña Carmen Santos Belloso, en el cual, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el inmueble hipotecado que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 1 de junio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 5 de julio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 6 de septiembre de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 3955000018004196, abierta en la sucursal de esta ciudad de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Bien objeto de subasta

Urbana. Casa en esta ciudad, en su calle Beato Juan Grande, número 22 de gobierno, con una extensión superficial de 198 metros cuadrados. Linda: Por la derecha de su entrada, con casa de don Domingo Rodríguez Dominguez; izquierda, con otra de don Manuel Rodríguez Díaz, ambas en la misma calle Beato Juan Grande, y espalda, con casa de doña Amparo Fernández.

Inscripción: Tomo 465, libro 386, folio 201, inscripción undécima de la finca número 7.272.

Tipo de tasación: 16.125.000 pesetas.

Dado en Carmona a 12 de febrero de 1999.—La Secretaria, Mercedes González Iglesias.—10.097.

CIEZA

Edicto

Doña Purificación Pastor González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cieza y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 363/1998, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria, a instancia de doña Pascuala, doña Carmen, don José, don Francisco y don Jesús Jiménez Sánchez, para la declaración de fallecimiento de don Juan Jiménez Sánchez, nacido en Cieza, el día 8 de abril de 1940, hijo de Antonio y Carmen, que desapareció en la localidad francesa de Nimes sobre finales del mes de febrero de 1965, lo cual se hace público en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Cieza a 11 de febrero de 1999.—La Secretaria, Purificación Pastor González.—10.127.

1.ª 10-3-1999

CIUDAD REAL

Edicto

Doña María Isabel Ferrez-Sama Pérez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ciudad Real,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 286/1998, promovido por Caja de Ahorros de Castilla La Mancha, contra don Agustín Cantero López y doña María del Rosario Garrido Almodóvar, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 29 de abril de 1999, y once horas, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 80.350.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 25 de mayo de 1999, y once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 18 de junio de 1999, y once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta a excepción del acreedor ejecutante deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 1378000018028698, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, sirva el presente de notificación en legal forma de dichos señalamientos de subasta a los demandados, a fin de que antes de verificarse el remate puedan librar sus bienes, con el apercibimiento de que de no verificarlo, una vez aprobado el remate, la venta quedará irrevocable.

Bien objeto de subasta

Urbana. Nave industrial en término de Ciudad Real, parte del polígono industrial «Larache», señalada con los números 425 y 427, en el plano parcelario de su Plan Parcial de Ordenación, cuyo solar ocupa una extensión superficial de 1.500 metros cuadrados. Se compone de planta baja, destinada a almacén y servicios, con una superficie construida de 1.200 metros cuadrados, y planta alta destinada a oficinas y servicios, con una superficie construida de 150 metros cuadrados. El resto de la superficie del solar, no ocupada por la construcción, se destina a aparcamiento. Linda: Norte, zona verde del polígono; sur, calle del polígono; este, parcela número 429, y oeste, parcela segregada. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Ciudad Real al tomo 1.538, libro 734, folio 166, finca 41.420.

Dado en Ciudad Real a 18 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, María Isabel Ferrez-Sama Pérez.—El Secretario.—9.621.

COLLADO VILLALBA

Edicto

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 1, en el procedimiento número 655/1993, a fin de que el presente sirva de ampliación al «Boletín Oficial del Estado», remitido en fecha 2 de diciembre de 1998, y en el que se saca a subasta la finca registral número 7.094, debiendo rectificar que el tipo de tasación asciende a 4.566.023 pesetas, importe del valor del usufructo vitalicio de la finca que es objeto de la subasta y no el de 7.844.000 pesetas como en oficio de fecha 1 de febrero de 1999 se ordenó ampliar.

Dado en Collado Villalba a 24 de febrero de 1999.—La Juez.—10.089.

COLMENAR VIEJO

Edicto

Doña Hortensia Domingo de la Fuente, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Colmenar Viejo,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente número 2, de 1997, he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 13 de abril de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiendo mantenido la calificación de insolvencia definitiva. Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona, a favor la cual se haya otorgado poder notarial bastante, que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Y para que mediante su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», sirva de anuncio general a todos los interesados y de citación en forma a aquellos acreedores que resultaren desconocidos en los domicilios que constan en el expediente, expido el presente en Colmenar Viejo a 20 de enero de 1999.

Dado en Colmenar Viejo a 20 de enero de 1999.—La Juez, Hortensia Domingo de la Fuente.—El Secretario.—10.020.

CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 7 de Córdoba y su partido,

Hace saber: Que por resolución de fecha 8 de enero de 1999, en los autos de juicio ejecutivo número 53/1997-A, seguidos ante este Juzgado, a instancias de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Giménez Guerrero, contra don Rafael J. Navarro Campos y doña Rocío Martínez Díaz, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes:

1. Una tercera parte indivisa de la finca registral número 29.538. Departamento número 18, situado en la planta segunda de la edificación sobre la rasante de la acera de la avenida Gran Capitán, número 11, de esta capital. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, al tomo 1.449, libro 392-2.^a, folio 7.

2. Una tercera parte indivisa de la finca registral número 29.536. Departamento número 17, situado en la planta segunda de la edificación sobre la rasante de la acera de la avenida Gran Capitán, número 11, de esta capital. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, al tomo 1.449, libro 392-2.^a, folio 4.

3. Una tercera parte indivisa de la finca registral número 29.512. Departamento número 5, situado en la planta segunda de la edificación sobre la rasante de la acera de la avenida Gran Capitán, número 11, de esta capital. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, al tomo 1.447, libro 390-2.^a, folio 216.

4. Una tercera parte indivisa de la finca registral número 29.526. Departamento número 12, situado en la planta segunda de la edificación sobre la rasante de la acera de la avenida Gran Capitán, número 11, de esta capital. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, al tomo 1.447, libro 390-2.^a, folio 237, inscripción segunda.

Para la primera subasta, se señala la audiencia del día 8 de abril de 1999, a las doce horas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en planta quinta del Palacio de Justicia, sito en plaza de la Constitución, sin número.

Para el supuesto de no haber postores en la primera subasta, y no hacer uso el acreedor del derecho que le asiste, se señala para segunda subasta la audiencia del día 7 de mayo de 1999, a las doce horas.

En prevención de no haber postores en la segunda subasta y de no usar el acreedor el derecho que le asiste de pedir la adjudicación por las dos terceras partes del precio que hubiera servido de tipo en la segunda subasta, se señala para la tercera subasta, la audiencia del día 7 de junio de 1999, a las doce horas.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el de la tasación de los bienes, es decir:

- Para una tercera parte de la finca 29.538: 2.580.000 pesetas.
- Para una tercera parte de la finca 29.536: 3.100.000 pesetas.
- Para una tercera parte de la finca 29.512: 2.270.000 pesetas.
- Para una tercera parte de la finca 29.526: 2.710.000 pesetas.

Segunda.—El tipo de la segunda subasta será el 75 por 100 de la primera.

Tercera.—La tercera subasta no está sujeta a tipo.

Cuarta.—Para participar en las subastas habrá, necesariamente, que consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de avenida del Aeropuerto, número de clave del órgano judicial 1.429, el 20 por 100, por lo menos, del tipo que sirva de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, depositando, en la Mesa del Juzgado, junto aquél, el resguardo acreditativo de la consignación del 20 por 100, antes referida, para ser abiertos en el acto del remate.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a un tercero, y estando tan solo el ejecutante exento de la consignación del 20 por 100.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para que sirva de notificación en forma a todos los interesados, así como a los demandados don Rafael J. Navarro Campos y doña Rocío Martínez Díaz, ambos en ignorado paradero y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado» expido y firmo el presente en Córdoba a 8 de enero de 1999.—El Secretario.—10.977.

COSLADA

Edicto

Doña Consolación González Sánchez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Coslada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 434/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra don Félix Ayala Galiano y doña María Teresa Delgado Hidalgo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de abril de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2369, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 21 de mayo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de junio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca 35, piso noveno, número 3, portal 2, bloque 4, de la urbanización «Pryconsa», supermanzana 5 del polígono de Viviendas Valleagudo, hoy calle Colombia, número 21, situada en la planta novena del edificio. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Coslada, libro 438, tomo 1.121, finca 15.986 N.

Tipo de subasta: 10.200.000 pesetas.

Dado en Coslada a 12 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, Consolación González Sánchez.—El Secretario.—10.119.

CUENCA

Edicto

Doña María Ángeles Martín Vallejo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cuenca,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 406/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja Rural Provincial de Cuenca, contra doña María Dolores Soria Valiente, don Ricardo García Soria, don Jesús García Soria, doña Julia María García Soria y doña María del Mar García Soria, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de mayo de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1616000017040696, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio